



CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., 18 enero de 1994.

A G E N D A

1. Apertura del Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. (Art. 7 del Reglamento de la Conferencia General).
2. Aprobación de la Agenda. (Art. 15 del Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/413 Rev.2)
3. Participación de los Estados Miembros y de los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco. (Doc. CG/E/418).
4. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Doc. CG/E/411 Rev.2).
 - a) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico Biental 1994-1995. (Doc. CG/E/L. 333 Rev.).
 - b) Artículo 5 del Proyecto de Reglamento Especial del Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. (Docs. CG/E/406 Rev. 3 y CG/E/L. 334).
 - c) Orden de Prioridades para ejercer el Presupuesto para el Bienio 1994-1995. (Doc. CG/E/L. 335).
 - d) Solvencia del país que presente candidato a la Secretaría General del OPANAL. (Doc. CG/E/L. 336).
 - e) Solicitud del Gobierno de Nicaragua para la exención de sus contribuciones al OPANAL. (Doc. CG/E/L. 337).
 - f) Ofrecimiento del Gobierno de México para entregar, en comodato, al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, un inmueble adecuado para instalar su sede. (Doc. CG/E/L. 338).

- g) Contribuciones voluntarias de los Estados Vinculados al Tratado, para integrar el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal, cuyo pasivo no ha sido constituido en su totalidad a causa de la falta de pago de contribuciones de los Estados Miembros. (Doc. CG/E/L.339).
 - h) Recaudación de Cuotas.- Solicitud de apoyo a las gestiones del Secretario General por parte de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que, los Estados deudores, determinen un programa específico de pagos al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, para saldar sus adeudos. (Docs. CG/E/416 y CG/E/L. 340 Rev).
 - i) Principios que deberán regir las actividades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (Docs. CG/E/412 y CG/E/L. 340 Rev.).
5. Escala de Cuotas para el Prorrato del Fondo de Operaciones del Organismo correspondiente al Ejercicio Económico Bienal 1994-1995. (Doc. CG/E/L. 341 Rev.).
 6. Estado de firmas y ratificaciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y sus Protocolos Adicionales y de las enmiendas al mismo, aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267(E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII). (Docs. CG/E/415 y CG/E/L. 342).
 7. Elección de los Miembros del Consejo. (Docs. CG/E/414 y CG/E/L. 343).
 8. Otros asuntos.